



ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
INFORME DE REVISIÓN

INFORME DE REVISIÓN

“DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS”

Julio 2011



ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

INFORME DE REVISIÓN

Informe de Revisión

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 293, 295, 302 y 306 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz-Llave, así como el 22 fracciones X, XII y XXIV del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información; se presentan los resultados obtenidos con motivo de la revisión a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto, de acuerdo a lo señalado en el Programa Anual de Auditoría, autorizada con el número 02/2011, misma que fue realizada por este Órgano de Control Interno.

OBJETIVO:

Examinar los sistemas y procedimientos implementados, revisar las operaciones, transacciones, registros e informes, comprobar el cumplimiento de las normas, disposiciones legales y políticas aplicables a la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el desarrollo de sus actividades, examinar la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales, y revisar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2010 al 31 de mayo de 2011.

PERIODO:

Del 24 de junio del 2011 al 13 de julio de 2011.

ALCANCE:

Con apego a las normas de auditoría, se aplicaron los procedimientos necesarios para la revisión a la Unidad de Acceso a la Información Pública, por el periodo comprendido del 01 de noviembre 2010 al 31 de mayo de 2011.



ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

INFORME DE REVISIÓN

DESARROLLO DEL TRABAJO:

El día veintitrés de junio del año 2011, se procedió a notificar la orden de auditoría IVAI-MEMOIJCMG/087/22/06/2011, girada por el C.P. Julio César Méndez González, Contralor Interno del IVAI, levantándose Acta de Inicio a las once horas treinta y siete minutos del día veintitrés de junio de 2011, iniciándose con la revisión como sigue:

- *Se revisaron las atribuciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos, las cuales están contenidas en el artículo 21 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de accesos a la Información Pública.*
- *Se entrevistó con el Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos, para conocer el funcionamiento y las actividades de la Dirección.*
- *Se constató que el Director de Asuntos Jurídicos, cuenta con su Nombramiento emitido por el Consejero Presidente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública.*
- *Se constató que la Dirección de Asuntos Jurídicos cuenta con Manual de Organización y de Procedimientos;*
- *Se confirmó la existencia del Programa Operativo Anual por el ejercicio 2010 y 2011.*
- *Se revisó la siguiente información:*
 - a) *Informe semestral de actividades rendido a la Presidenta del Consejo de este Instituto;*
 - b) *Programa Operativo anual 2010 y su cierre.*
 - c) *Se revisaron que las notificaciones se hayan realizado en tiempo y forma*
 - d) *Brindar asesorías en materia jurídica al Consejo General y a las demás Unidades Administrativas del Instituto, y emitir opinión.*
 - e) *Elaborar los proyectos de convenios, contratos, instrumentos de coordinación y demás actos administrativos a celebrarse con terceros para someterlos a la aprobación del Consejo General.*
 - f) *Formulación de dictámenes o informes que soliciten los Consejeros o Secretarios del Instituto.*



ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

INFORME DE REVISIÓN

- g) *Compile y emita opinión por conducto del área consultiva de la normatividad aplicable en los asuntos del Instituto.*
- h) *Se requirió la documentación que soporte el cumplimiento de las atribuciones señaladas en las fracciones XVI y XX del artículo 21 del Reglamento Interior del Instituto vigente durante el periodo de revisión.*

RESULTADOS OBTENIDOS:

Una vez revisada la documentación y llevadas a cabo las actividades mencionadas, No se determinaron observaciones.

ATENTAMENTE

Xalapa, Ver., 13 Junio de 2011

*C.P. Julio César Méndez González
Titular del Órgano de Control Interno*